



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

24 2 / 04

Salta 04 AGO 2004
Expediente N° 12.187/04

VISTO:

La solicitud efectuada por la Señora Stella M. QUERIO, Personal de Apoyo Univertario, Categoría 09 de esta Facultad, referida a su traslado transitorio a la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se efectúa de acuerdo a lo aconsejado en el certificado médico adjunto, a partir de su reintegro de la Licencia por Enfermedad (Largo Tratamiento);

Que realizada la consulta al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, éste acepta el traslado transitorio de la Sra. Stella QUERIO, en virtud de la situación planteada, informando que dicha Unidad Académica no dispone del cargo vacante para su retribución.

Que a los fines antes mencionados, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el traslado transitorio de la Señora Stella Maris QUERIO, Personal de Apoyo Universitario, Categoría 09 de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de su notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2.004.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la retribución presupuestaria del cargo mencionado, continuará imputándose en la respectiva partida del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Facultad de Ciencias Naturales e interesada para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud